

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Calarcá Quindío, dieciséis de abril de dos mil veintiuno
Rdo. N° 2021-00054
Int. 474

En atención al memorial anterior suscrito por la apoderada judicial de la parte demandante dentro del presente proceso EJECUTIVO, instaurado por **BANCOLOMBIA S.A.**, en contra de **COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXP Y SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO**, se ordena tener como dirección electrónica de los demandados, las aportadas en el memorial que precede, estas son gerencia@colombianleather.com.co y gerencia@colombianleather.com.co, y no las que por un error involuntario indicó la parte actora en la demanda.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

GERMAN DUQUE NARANJO

Clg

Firmado Por:

GERMAN DUQUE NARANJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: **d2a33d2c5fc98922f6725b6d8d49a4fe971278666d978aa23f42ad24d6fe18e0***
Documento generado en 16/04/2021 10:57:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>